MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Procedimientos

Bienes inmuebles

El contribuyente se presenta a la oficina de control de tributario. Y si ya está registrado el bien inmueble y se hace la facturación correspondiente según el estado de cuenta.

Se le extiende la solvencia del año actual y el recibo de pago, para que el contribuyente realice su pago.

Permiso de operación de negocio

El dueño del negocio se presenta cada año para la renovación de su permiso. Se le realiza la facturación y se le entrega su respectivo recibo para que realice su pago.

Constancias

El contribuyente solicita su constancia ya sea en secretaria o al catastro y pasa a la oficina de tributación se le extiende el recibo para que haga su respectivo pago.

Plano

El contribuyente pasa al departamento de catastro solicita su plano y procede a la oficina de control tributario a realizar su pago se le extiende su respectivo recibo para que haga su pago.

Impuesto personal

El contribuyente pasa a la oficina de tributación se le hace un cálculo según su salario y el tiempo que ha trabajado si es un empleado municipal o de alguna empresa. Y se le extiende la solvencia municipal.

WALTER REYNALDO VALDEZ

CONTROL TRIBUTARIO